

01321
DECRETO N°
PADRE LAS CASAS,

27 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2829, de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de fecha 9 de marzo de 2004.
- 3.- El Reglamento N° 26, de fecha 27 de diciembre de 2005, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas".
- 4.- La Solicitud de Pedido N° 11, del Depto. de Finanzas, de fecha 25 de Mayo de 2011.
- 5.- La cotización N° 0002413 de fecha 25 de Mayo de 2011 realizada a Johnson'n S.A.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se hace necesario la compra de 27 camisas con logo institucional bordado, (3 pares para cada uno) para el uniforme de invierno de los funcionarios de terreno de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2.- Que, en conformidad al Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la compra directa con el Proveedor Claudio Rojas Triviños, RUT N° 7.594.994-4, para la compra de 27 camisas con logo institucional bordado, para funcionarios Municipales de terreno, mencionados en el N°1 de los "Considerando".
- 2.- **Gírese** orden de compra por la cantidad total de \$207.774.- impuestos incluidos a nombre de, Claudio Rojas Triviños, domiciliado en calle Senador Estébanez de la ciudad de Temuco.
- 4.- **Designese** supervisor a doña Marcia Ercoli Santana, o quien legalmente lo subroge o reemplace.
- 5.- **Publíquese** un extracto del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 6.- **Impútese** el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 215.22.02.002-01- "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YKS/mes
Distribución:

- Finanzas
- Administración Municipal
- Oficina de Parte
- Bienestar
- ID N° 66333



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)